

Adeuda AHMSA 63 mil millones de pesos a Hacienda



Adeuda AHMSA 63 mil millones de pesos a Hacienda

RAFAEL ORTIZ

De nueva cuenta, **Altos Hornos de México SA** se enfrenta a nuevas denuncias y demandas que ponen en riesgo la aparente sostenibilidad financiera de la citada empresa que, según revelan fuentes cercanas a ella, se encuentra al borde la quiebra.

Como se recordará, el viernes 26 de abril, el conciliador del proceso, Víctor Manuel Aguilera Gómez, solicitó la ampliación del plazo al juez Saúl Martínez Lira, quien ventila la causa judicial de AHMSA. Previo a esto, retiró del Juzgado Segundo de Distrito especializado en Concursos Mercantiles el acuerdo concursal, en el que ofertaba un convenio de pago a proveedores comunes con una quita o condonación de 94 por ciento.

Pero la solicitud, tal como se le notificó al juez, fue por posibles cambios de orden fiscal que no se relacionaron con un cambio en la propuesta de la empresa a sus acreedores, a quienes les propuso pagarles sólo 6 por ciento de lo que se les debe, liquidando 1 por ciento en efectivo y 5 por ciento restante en parcialidades a 17 años.

El retiro del acuerdo fue por el anuncio del Gobierno federal de 3 nuevos adeudos a Hacienda, llamados créditos fiscales, correspondientes a los ejercicios fiscales de 2018 y 2019: dos de Minera del Norte S.A. (Minosa) por 25 mil millones de pesos cada uno, y uno de Altos Hornos de México (AHMSA) por 13 mil millones.

Estos 63 mil millones de pesos, unos 3 mil 710 millones de dólares al cambio actual, no eran contabilizados en su proyecto por los empresarios interesados en invertir en la siderúrgica.

Este grupo de inversionistas, encabezados por **Argentem Creek Partners**, contemplaban una inversión global de alrededor de 2 mil 200 millones de dólares para reactivar las 2 siderúrgicas de AHMSA ubicadas en Monclova.

Vale la pena recordar que el proyecto financiero también incluía las minas de carbón y de hierro de la siderúrgica, ubicadas en las regiones Carbonífera y Desierto de Coahuila y Chihuahua.

La inyección progresiva de recursos económicos fue planificada en montos y fechas. Contemplaba el pago de salarios atrasados y liquidaciones de obreros y empleados, así como la reposición e instalación de nuevos equipos de producción.

Proyectaban otros mil 700 millones de dólares más para el pago de pasivos a sus acreedores privilegiados y comunes, pero la aparición de los nuevos créditos fiscales por 3 mil 710 millones de dólares desmoronó el plan de reactivación escalonada de la acerera.

El convenio concursal fue retirado 10 días antes de que concluya la primera prórroga del periodo conciliatorio, y llevó al conciliador a solicitar el pasado viernes la segunda y última prórroga que la Ley de Concursos Mercantiles contempla para



un proceso de este tipo.

El retiro del acuerdo fue por los posibles cambios de orden fiscal que podrían presentarse en el caso de que AHMSA no pudiera demostrar que los 3 mil 710 millones de dólares no los debe.

La empresa necesita acceder a sus libros fiscales, documentos digitales resguardados en servidores, computadoras dentro de **Altos Hornos**, con los que esperan mostrar que no tiene sustento el crédito fiscal que la **Secretaría de Hacienda** pretende cobrar.

Víctor Manuel Aguilera Gómez, conciliador en el proceso legal de la siderúrgica monclovense, explicó que **AHMSA señala que no es real la deuda fiscal de más de 3 mil millones de dólares**. Agregó que él también así lo considera.

Esta nueva deuda no está reconocida dentro del **Concurso Mercantil. Hacienda, como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, IMSS, Infonavit** y otras dependencias, presentaron al **Juzgado Segundo los adeudos de Altos Hornos no pagados y se les reconoció la deuda**.

Los **63 mil millones de pesos de los créditos fiscales de 2018 y 2019** no los presentaron dentro del plazo indicado al **Juzgado de Concursos Mercantiles**.

La estrategia de los empresarios de la acerera es llegar a los servidores y extraer de los libros fiscales las pruebas que demuestran que no existe ese crédito fiscal al SAT, porque los ejercicios fiscales atribuidos sí fueron cumplidos.



Manuel Aguilera Gómez



Siderúrgica Altos Hornos de México



